

Octavo.—Dada la naturaleza de la finca embargada, el presente edicto sirve de notificación en forma al ejecutado y en su defecto a sus legales e ignorados herederos, para el caso de que fuera negativa la notificación del señalamiento de la subasta.

En Sabadell, a 26 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial.—9.640.

VALENCIA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este juzgado y bajo el número 466/03 se siguen autos sobre declaración de quiebra de la entidad mercantil Tomás Marchal, Sociedad Limitada, representada por la procuradora D.^a Gabriela Montesinos Martínez, en la que por resolución de fecha 4 de febrero de 2004 se ha decretado el archivo provisional del juicio universal de quiebra voluntaria de la mercantil Tomás Marchal, Sociedad Limitada, hasta tanto sean hallados nuevos activos con los que hacer frente a los créditos existentes o se produzca la caducidad de la instancia.

Valencia, 4 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial.—8.734.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIRONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala Audiencia del Juzgado de lo Social número 1 de Girona autos número 102/2002, ejecución número 149/2002, sito en avenida Ramón Folch, número 4-6, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 149/2002, instados por Josep Costa Vila, frente a Giroil, S.A., en las actuaciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la L.P.L. y 643 y siguientes de la L.E.C., cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Primer lote: Matrícula GI-3909-BJ. Valorado en 8.600,00 euros.

Segundo lote: Matrícula GI-1339-IS. Valorado en 1052,00 euros.

Tercer lote: Matrícula GI-4050-AM. Valorado en 9.000,00 euros.

Cuarto lote: Matrícula L-1196-Y. Valorado en 10.507,60 euros.

Quinto lote: Matrícula B-1383-MT. Valorado en 8.854,80 euros.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 38.014,72 euros. Valoración definitiva en 38.014,72 euros.

Para la venta de bienes inmuebles se establece que:

1.º La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan esta de manifiesto en la Secretaria.

2.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

3.º Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuar subsistentes, y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador, los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Subasta: 22 de abril de 2004, a las 10,00 horas. Consignación para tomar parte:

Primer lote: Matrícula GI-3909-BJ, de 1.720,00 euros.

Segundo lote: Matrícula B-1339-IS, de 210,40 euros.

Tercer lote: Matrícula GI-4050-AM, de 1.800,00 euros.

Cuarto lote: Matrícula L-1196-Y, de 2.101,52 euros.

Quinto lote: Matrícula B-1383-MT, de 1.770,96 euros.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en la subasta, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 1670000064014902 del Banesto o mediante aval bancario.

Pueden hacerse posturas por escrito, o en pliego cerrado, que se abrirán en el inicio del acto de la subasta surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente. Junto a las posturas por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de hacer efectuado la consignación para tomar parte, y ello mediante resguardo de depósito en la cuenta número 1670000064014902 del Banesto.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

El presente Edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Girona, 12 de febrero de 2004.—La Secretaria Judicial.—8.761.

MURCIA

Cédula de notificación

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 21/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Segura Sáez y otros, contra la empresa Jacobo Gómez e Hijos, S.A., y contra la quiebra de dicha empresa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el estado de las presentes actuaciones, sáquense a pública subasta los siguientes bienes embargados a la empresa ejecutada "Jacobo Gómez e Hijos, S.A.":

Lote único:

En taller:

Martillo de plástico.
Equipo de soldadura eléctrica, referencia D964, marca Meq.

Soldadura eléctrica portátil marca Minigar 170.
Disco de cortar hierro marca Fabris, modelo 300-Continental.

Taladro de columna marca Imaport, de 12 velocidades, calibre 22.

Amoladora de 2 piedras marca Cigur, de 1 CV de potencia.

Herramientas varias, incluyendo llaves planas, llaves de tubo, una llave de cruz, mordazas, alicates, limas, punzones, llaves de vaso de 16 a 24 y juego de llaves de estrella, una soldadura autógena de fabricación casera, descalcificador de agua marca Cilit, BA Pilot, serie 1, 1/2.

En nave principal:

Bombo de pelambre número 1, de 10.000 kg. de capacidad (foto 1).

Bombo de pelambre número 2, de 10.000 kg. de capacidad (foto 1).

Bombo de curtiembre número 1, de 6.000 kg. de capacidad (foto 2).

Bombo de curtiembre número 2, de 6.000 kg. de capacidad (foto 2).

Bombo de curtiembre número 3, de 6.000 kg. de capacidad (foto 2).

Bombo de curtiembre número 4, de 8.000 kg. de capacidad (foto 2).

Cuadro eléctrico y equipo de bombas de mezcladoras de pelambre y curtiembre (foto 3).

Nueve bombos de tintura y de recurtición (foto 4).

Mezcladora de tinturas con su cuadro eléctrico y equipo de bombas para todos los bombos, polipastos, cinta transportadora y bomba de carnaza.

Máquina de dividir y apilar marca Mosconi-Venona-Itali (foto 5).

Apilador extractor marca FBP (foto 6).
Dos calderas de 1.600 litros marca GT Brola.

Una caldera de 3.000 litros marca Gaiko.
Máquina de escurrir Más Apilador Meneguetti.

Máquina de escurrir Rizzi Nueva.
Equipo de refrigeración de la cámara frigorífica sin poder precisar sus frigorías.

Dos motobombas eléctricas, de 3 CV cada una y grupo de presión (Pantano).
Seis bombos de laboratorio de distinta medida (foto 7).

Troqueladora eléctrica sin marca visible.
Penetrómetro JBA.

Báscula de precisión Kern.
Acondicionador de aire frío-calor marca Saunier Duval.

Ordenador Tarsot Pentium 4, con torre CPU, lector de C-D y monitor, teclado y ratón.

En nave de acabado:

Máquina de medir marca Selin.
Máquina de medir Vega.

Flejadador de paquetes marca Akeeono.
Máquina de prensa continua marca Bergi OFB.

Máquina de prensa marca Tomboni.
Máquina de acorchar marca Turner (fuera de servicio).

Prensa marca Mostardini.
Pigmentador marca Bayer número 1.

Secadero Más Gemata número 1 marca MTRN 18/3 (fuera de servicio y sin cabeza).

Secadero Más Gemata número 2 completa.
Pigmentador Carlessi, más apilador.

Secadero aéreo Tego con motor.
Pigmentador sin marca visible.

Pigmentador marca Barnini más puente.
Sistema neumático de aire a presión marca Atlas Copco.

Cabina de secado, diesel, sin marca visible (o Oliver Bayer).

Tres secadores de vacío marca Cartigliani; dos de ellos de una planta y otra de cuatro.

Máquina de ablandar, más apilador.
Máquina de abrillantar marca Ficcini Rino.

Lija número 1 marca Bergi OFB y limpiadora y bomba de aspiración.

Lija número 2, más limpiadora y bomba de aspiración Ficcini.

Tres bombos de abatanar.
Una tolva de recogida de residuos de lija (exterior).

Máquina de prensar residuos de lija.
Tres bombas eléctricas.

Máquina de rebajar marca Rizzi (foto 8).
Máquina de rebajar marca Poletti (foto 8).

Báscula grande en Ribera.
Máquina de lavar.

Caldera (fuera de servicio).
Dos cajas fuertes.

En sala de juntas:

Mesa redonda.
Mesa ovalada.

Doce sillones.

En primer despacho: Mesa, mueble, sillón, dos sillas y perchero.

En segundo despacho: Mesa, mueble, sillón y dos sillas.

En tercer despacho: Dos mesas, archivadores, dos sillones y dos sillas.

En cuarto despacho: Dos mesas, dos sillones y dos archivadores.

En quinto despacho: Una mesa, dos sillas y un archivador.

En sexto despacho: Una mesa, un sillón y tres archivadores.

En diversos lugares de la empresa:

Centralita telefónica con nueve extensiones y dos fanteles.

Treinta carros de transporte, aproximadamente.
Pielas curtidas y tintadas (35.000 pies, aproximadamente).

Sistema contra incendios.

Fax láser.

Tres depósitos de agua fría-caliente.

Medidor de pies en máquina de escurrir (cromo).

Puerta de aparcamiento con sistema electrónico.

Muelle metálico de carga y descarga (los 35.000 pies citados se encuentran en una nave aneja a la empresa cuyas llaves están en poder del Comisario).

Una carretilla elevadora de gasoil Linde de unos 1.500 kg. de potencia elevadora.

Dos carretillas elevadoras manuales marca Kinkler.

Valor de tasación del lote único: 467.141 euros.

Depositados los bienes relacionados en el domicilio de la empresa ejecutada "Jacobo Gómez e Hijos, S.A.", sito en carretera de Caravaca, km. 21, en Lorca (Murcia), a cargo del Depositario Santiago Hernández López.

Se señala para que tenga lugar la subasta el día 21-4-04, a las 9,30 horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Y si por causa de fuerza mayor se suspendiese dicho señalamiento, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; y, en días sucesivas, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, cons-

tando en este último las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a las partes de este procedimiento y al público en general, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar que las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Murcia, 23 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial.—8.741.